

Módulo 7

Ley de Licencia Médica o por Asuntos Familiares (FMLA)

60 min.

Guía para participantes

Objetivos:

- Revisar los puntos claves de FMLA y la Ley de Pequeñas necesidades.
- Practicar cómo aplicar la ley FMLA.

Bienvenida y presentaciones

Rompe-hielo: ¿Cuál es nuestra experiencia?

Dialogar con los participantes sobre lo que saben acerca de FMLA.

Actividad 1: Resumen de la Ley de Licencia Médica o por Asuntos Familiares

Escuchar una breve presentación sobre la ley.

Actividad 2: ¿Estoy protegido según la ley?

Discusión en pequeños grupos para practicar lo aprendido sobre FMLA

Actividad 3: Ley de Pequeñas necesidades

Escuchar una breve presentación sobre esta ley en Massachusetts

Remedios para violaciones de la ley FMLA

Aprenda lo que puede hacer si sus derechos son violados

Resumen

Resumir lo aprendido sobre FMLA y la Ley de Licencia por Pequeñas Necesidades

Las reglas principales de FMLA (Ley de Licencia Médica o por Asuntos Familiares)

Según FMLA se puede tomar hasta 12 semanas laborales de licencia no remunerada en cada período de 12 meses por las siguientes razones:

- 1) Su propia enfermedad grave
 - 2) Para cuidar a su hijo, cónyuge o esposo, o padre enfermo gravemente
 - 3) Por dar a luz o para cuidar a un recién nacido de hasta un año de edad
 - 4) Por la ubicación de un niño que haya adoptado o esté bajo su cuidado legal
- Depende del contrato de su sindicato o de las regulaciones de su empleador, usted podrá usar su tiempo de licencia personal por enfermedad o de vacaciones o puede tomarse licencia no remunerada.
 - Debe tener 1.250 horas trabajadas durante los 12 meses antes de su ausencia.
 - Su empleador debe tener 50 o más trabajadores dentro de un radio de 75 millas
 - Se puede tomar licencia médica toda de una sola vez, de forma intermitente o con un horario reducido.
 - Si es por su propia enfermedad, usted debe haber estado enfermo por tres días consecutivos, al cuidado de un profesional de la salud.
 - Debe dar a su empleador un “aviso adecuado y oportuno.”
 - Durante su licencia, los beneficios del plan de salud grupal deben mantenerse tal cual como si usted siguiese trabajando.
 - Cuando se reintegre al trabajo, debe retornar a su cargo anterior o a un puesto de trabajo equivalente sin perder sus beneficios de antigüedad.
 - No se le puede dar ningún tipo de castigo, pena o consecuencia negativa por el tiempo tomado bajo FMLA

¿Estoy amparado? Hoja de actividades del participante

Lea las siguientes situaciones y responda a las preguntas para cada una. Todos los lugares de trabajo cumplen con los requisitos para estar amparados por FMLA.

- 1) Eliana ha trabajado tiempo completo en *Productos S&S* por dos años. Su padre tiene cáncer y no se espera que viva por más de dos meses. ¿Tiene derecho de tomarse licencia para cuidarlo en la casa?
- 2) Juan tiene problemas con su espalda. Su doctor quiere que vaya al trabajo más tarde durante los días que siente dolor de espalda para que pueda hacer ejercicios en la casa. ¿Es esto posible según FMLA?
- 3) Susana terminó sus estudios secundarios el pasado mayo y comenzó un nuevo trabajo. Se quebró la pierna en diciembre. Necesita tomarse dos semanas de licencia para recuperarse. ¿Está amparada por la ley?

¿Estoy amparado? Hoja de respuestas para facilitadores

Lea las siguientes situaciones y responda a las preguntas para cada una. Todos los lugares de trabajo cumplen con los requisitos para estar amparados por FMLA.

- 1) Eliana ha trabajado tiempo completo en *Productos S&S* por dos años. Su padre tiene cáncer y no se espera que viva por más de dos meses. ¿Tiene derecho de tomarse licencia para cuidarlo en la casa?

Sí, Eliana está amparado. La FMLA cubre tiempo libre para cuidar de un padre enfermo

- 2) Juan tiene problemas con su espalda. Su doctor quiere que vaya al trabajo más tarde durante los días que siente dolor de espalda para que pueda hacer ejercicios en la casa. ¿Es esto posible según FMLA?

Sí, la licencia FMLA puede tomarse en forma intermitente si la condición de la espalda de Juan es una enfermedad seria y crónica.

- 3) Susana terminó sus estudios secundarios el pasado mayo y comenzó un nuevo trabajo. Se quebró la pierna en diciembre. Necesita tomarse dos semanas de licencia para recuperarse. ¿Está amparada por la ley?

No, Susana no está amparado. Ella no había trabajado en la empresa durante al menos 12 meses antes de romperse la pierna.

Ayudas Visuales para el MODULO 7: Ley de Licencia Médica o por Asuntos Familiares (FMLA)

Ayudas visuales para la Bienvenida y Presentación

Objetivos

- Revisar los puntos claves de FMLA y la Ley de Licencia para Pequeñas Necesidades.
- Practicar cómo aplicar la ley FMLA.

Agenda

- Bienvenida y presentaciones
- Rompe-hielo: ¿Cuál es nuestra experiencia?
- Actividad 1: Resumen de la Ley de Licencia Médica o por Asuntos Familiares
- Actividad 2: ¿Estoy protegido según la ley?
- Actividad 3: Ley de Licencia para Pequeñas Necesidades
- Correcciones ante faltas a la ley FMLA
- Resumen

Ayuda Visual para la Actividad 2:

¿Estoy amparado/a?

- 1.) Eliana
- 2.) Juan
- 3.) Susana

Ayuda Visual para la Actividad 4

Si te niegan licencia bajo la FMLA o la Ley de Licencia por Necesidades Pequeñas

Al empleador, se le puede ordenar que:

- 1.) obedezca la ley
- 2.) reincorporar al empleado, con pago retroactive doble (triple en el caso de la Ley por Necesidades Pequeñas)
- 3.) pagar los gastos legales del empleado
- 4.) en el caso de la Ley de Licencia por Necesidades Pequeñas, puede ser obligado a pagar una multa de \$500.